Barranquilla D.E.I.P., Julio de 2022

Doctor
MARIA MONICA HERNANDEZ
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por el señor Eduardo Villa Barros, identificado con C.C. No. 79.602.520, obrando en calidad de Representante Legal de la Escuela Normal Superior Privada de la Costa Norte, para el "Arrendamiento de inmuebles para el funcionamiento de las Instituciones Educativas del Distrito de Barranquilla".

ESPECIFICACION DEL INMUEBLE: Inmueble ubicado en la Calle 61 No. 50-70, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL LAS FLORES.

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato de arriendo con la Escuela Normal Superior Privada de la Costa Norte**,** por valor de $48.000.000, IVA INCLUIDO.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la Escuela Normal Superior Privada de la Costa Norte no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Saúl Sandoval Vides – Abogado Asesor
Revisó: Kely Alexandra Sierra Morales- Abogada Asesora
Aprobó: LENNY CUELLO, Jefe de Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional